

firmados por el Ministerio para las Administraciones Públicas, y a las bases de la convocatoria.

Tercero.—Las bases de la convocatoria y demás requisitos aplicables a este proceso selectivo se encuentran expuestos en los tabloneros de anuncios del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, avenida Complutense, número 22, 28040 Madrid, y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, calle Marqués del Monasterio, número 3, 28004 Madrid.

Cuarto.—A efectos de lo que establece el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, sobre indemnizaciones por razón de servicio, la Comisión que lleve a cabo la selección de personal para provisión de dichas plazas, se incluirá en la categoría 3.ª de las señaladas en el anexo IV de dicho Real Decreto.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 4 de noviembre de 1988.—El Director general, José Angel Azuara Solís.

Rmos. Sres. Directora de Personal y Organización y Director de Administración y Finanzas.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

29106 *RESOLUCION de 9 de diciembre de 1988, de la Subdirección General de Recursos Humanos de la Dirección General de Correos y Telégrafos, relativa a la convocatoria para cubrir, por el procedimiento de concurso (turno de nuevo ingreso), 66 plazas de Limpiadores/as y Peones, en régimen laboral, con destino en diversas Jefaturas y Oficinas.*

En el «Boletín Oficial de Comunicaciones» número 101, de fecha 9 de diciembre de 1988, se publicaron las bases de la convocatoria para cubrir, por el procedimiento de concurso (turno de nuevo ingreso), 66 plazas de Limpiadores/as y Peones, en régimen laboral, con destino en diversas Jefaturas y Oficinas.

Oportunamente se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de Comunicaciones» el lugar donde se encuentran expuestas las listas de admitidos y excluidos, y fecha de la resolución del concurso.

Las instancias, dirigidas al Jefe provincial del ámbito a que pertenece la vacante, deberán presentarse en las Jefaturas Provinciales de Correos y Telégrafos, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de diciembre de 1988.—La Subdirectora general, Soledad Sanz Salas.

29107 *RESOLUCION de 12 de diciembre de 1988, de la Subdirección General de Recursos Humanos de la Dirección General de Correos y Telégrafos, relativa a la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión de plazas de personal laboral rural, por el procedimiento de concurso-oposición.*

En el «Boletín Oficial de Comunicaciones» número 101, de fecha 9 de diciembre de 1988, se publicaron las bases de la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión de 128 plazas de personal laboral rural en la Dirección General de Correos y Telégrafos, por el procedimiento de concurso-oposición.

Oportunamente se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de Comunicaciones» el lugar donde se encuentran expuestas las listas de admitidos y excluidos, así como el lugar, fecha y hora en que se celebrarán las pruebas.

Las instancias, dirigidas al Jefe provincial de Correos y Telégrafos del ámbito a que pertenece la vacante, deberán presentarse en las Jefaturas Provinciales de Correos y Telégrafos, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de diciembre de 1988.—La Subdirectora general, Soledad Sanz Salas.

UNIVERSIDADES

29108 *RESOLUCION de 14 de noviembre de 1988, de la Universidad de Extremadura, por la que se hace pública la composición de la Comisión que juzgará el concurso de méritos para el acceso a Cuerpos Docentes Universitarios.*

Cumplidos los requisitos que preceptúan los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y 1247/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 11), y la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria, modificada en su artículo 39.3 por la sentencia del Tribunal Constitucional de 27 de febrero de 1987, en cuanto al procedimiento para la designación del profesorado que ha de juzgar los concursos de méritos para el acceso a Cuerpos Docentes Universitarios, este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión correspondiente a la plaza convocada por Resolución de 12 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 27), y que se detalla en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución los interesados podrá presentar reclamación ante este Rectorado en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dicha Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 14 de noviembre de 1988.—El Rector, Antonio Sánchez Misiego.

ANEXO QUE SE CITA

Referencia concurso 15/1

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: TITULAR DE UNIVERSIDAD

Area de conocimiento: «Organización de Empresas»

Comisión titular:

Presidente: Don Manuel Alcaide Castro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal-Secretario: Don Justino Bastida Calvo, TU de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal primero: Don Enrique Carlos Díez de Castro, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal segundo: Don Francisco Martín Ruiz, TU de la Universidad de Málaga.

Vocal tercero: Don José Antonio Jiménez Quintero, TU de la Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Presidente: Don Emilio Pablo Díez de Castro, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal-Secretaria: Doña Edelmira Neira Fontela, TU de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal primero: Don Enrique Martín Armario, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal segundo: Don José Rodríguez Rodríguez, TU de la Universidad de Málaga.

Vocal tercero: Don Buenaventura Olea Porcel, TU de la Universidad de Málaga.

29109 *RESOLUCION de 28 de noviembre de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo establecido en la Resolución de la Universidad de Sevilla de 22 de febrero de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo), por la que se convocan concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, que figuran como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.º, apartado 8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ante el Rector de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Sevilla, 28 de noviembre de 1988.—El Rector, Javier Pérez Royo.

ANEXO

Concursos convocados por Resolución de 22 de febrero de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo)**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD***Area de conocimiento: «Filosofía - 32»***Comisión titular:**

Presidente: Don José Villalobos Domínguez, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Luis Álvarez Munárriz, Catedrático de la Universidad de Murcia. Don Antonio Beltrán Mari, Profesor titular de la Universidad Central de Barcelona. Don Anselmo Manuel Suances Marcos, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal-Secretario: Don Javier Hernández-Pacheco Sanz, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Luis López López, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Carlos París Amador, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid. Don José Montserrat Torrents, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona. Don Francisco Pereña Blasi, Profesor titular de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal-Secretaria: Doña Pilar López de Santa María Delgado, Profesora titular de la Universidad de Sevilla.

*Area de conocimiento: «Filosofía - 33»***Comisión titular:**

Presidente: Don José Villalobos Domínguez, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Sergio Sevilla Segura, Catedrático de la Universidad de Valencia. Don Antonio Jiménez García, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid. Don Jorge Manuel Ayala Martínez, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocal-Secretario: Don José Luis López López, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Jacinto Choza Armenta, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Ramón Valls Plana, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona. Don José Luis Barreiro Barreiro, Profesor titular de la Universidad de Santiago. Don Antonio Ferraz Fayos, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal-Secretaria: Doña Montserrat Negre Rigol, Profesora titular de la Universidad de Sevilla.

29110 RESOLUCION de 2 de diciembre de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca a concurso de méritos plaza de Cuerpos Docentes Universitarios de esta Universidad.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y los Estatutos de la Universidad de Sevilla, aprobados por Decreto 148/1988, de 5 de abril («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 8 y «Boletín Oficial del Estado» de 20 de mayo),

Este Rectorado, ha resuelto convocar a concurso de méritos una plaza de funcionario de Cuerpos Docentes Universitarios, que se relaciona en el anexo I de la presente Resolución:

Uno.-Dicho concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); los Estatutos de la Universidad de Sevilla, aprobados por Decreto 148/1988, de 5 de abril («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 8 y «Boletín Oficial del Estado» de 20 de mayo); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y en lo no previsto, por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.-Para ser admitido al citado concurso se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido sesenta y cinco años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.-Deberá reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Cuatro.-Los aspirantes que deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Sevilla, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo que se acompaña en el anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el mismo.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación Pagaduría de dicha Universidad la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectue por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Sevilla, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.-La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la composición de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Dentro de dicho plazo el Presidente de la Comisión, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución, que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales, convocando a todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes, y con señalamiento del lugar, día y hora de la celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Siete.-En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en el artículo 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio).

Ocho.-En todo lo restante referente a convocatoria, integración de las Comisiones, pruebas, propuestas, nombramientos y reclamaciones, se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y demás disposiciones vigentes que los desarrollen.

Nueve.-El candidato propuesto para la provisión de la plaza deberá presentar en el Registro General de la Universidad de Sevilla, en el plazo que quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- Fotocopia del documento nacional de identidad.
- Certificación del Ministerio u Organismo del que dependa, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Sevilla, 2 de diciembre de 1988.-El Rector, Javier Pérez Royo.

ANEXO I

Universidad de Sevilla

I. CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: «Historia del Derecho y de las Instituciones». Departamento al que está adscrita: Derecho Eclesiástico del Estado, Derecho Romano, Historia del Derecho y de las Instituciones y Filosofía del Derecho Moral y Política. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Historia del Derecho y de las Instituciones en el Colegio Universitario de La Rábida (Huelva). Clase de convocatoria: Concurso de méritos.